



RES. DECECO Nº 920/14

Salta, 5 de noviembre de 2014 Expte. Nº 6442/14

VISTO: La Resolución Nº 429/14 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Métodos Cuantitativos para los Negocios** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera: v

CONSIDERANDO:

LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Métodos Cuantitativos para los Negocios** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en considere otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.



ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 1º de diciembre de 2014

FECHA DE CIERRE: 15 de diciembre de 2014

Dichas inscripciones se recibirán en:

<u>Sede Central</u>: Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros –4400 –Salta, **de 09:00 a 17:00** horas.

<u>Sede Sur Metan -Rosario de la Frontera</u>: En Avda. Palau al 500, de **09:00 a 16:00 horas**.

Mayor información: En Internet página de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales "Docentes": http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes

ARTICULO 4°.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA y por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida presupuestaria establecida por el Convenio ME 1120/11 aprobado por Res. CS. N° 574/10, cargo creado por Res. CS N° 235/14 y asignado a la cátedra de Métodos Cuantitativos para los Negocios por Res. CD-ECO N° 310/14.

ARTICULO 6º.- HAGASE saber a: los interesados, Profesor Responsable de la asignatura, Ing. Roland Luza, al Director y Secretario de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram

Cr. Diego Sibello Secretaro As Lustitucionales y Administrativo-Fac. Ca. Egon. Jury Soc. UNSa Er Antonio Fernández Fernández

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA